

QUILMES, 29 MAR 2021

VISTO: la Ordenanza N° 13.398/20, promulgada por el Decreto N° 2.879/20, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción II, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

N° - 0760

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º: ERROSE en el Decreto N° 071/2021 con fecha 23/03/2021 en donde dice en el Anexo I (B) 1110200000 - HCD - Actividad Central 01 FF 110 Disminuir partidas 4.3.4.0 \$ 3.816.900,-, corresponde partida 1.1.1.0 \$ 3.816.900.-.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE**.-


ALEJANDRO E. GANDULFO
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES




MAYRA S. MENDOZA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


CLAUDIO H. CARBONE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaría de Hacienda

N° 0760

Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaría de Hacienda

ANEXO I

A

Secretaría	Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
					Crear/Aumentar	Disminuir
1110129000 - Secretaría de Hacienda	01		133	17.2.07.43: Tecnología Led	\$ 199,955,120.00	
SUBTOTAL:					\$ 199,955,120.00	\$ 0.00

B

Secretaría	Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
					Crear/Aumentar	Disminuir
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	2.2.2.0.: Prendas de Vestir.	\$ 50,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	2.3.4.0.: Productos de papel y Cartón.	\$ 580,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	2.3.7.0.: Especies Timbradas y valores.	\$ 6,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	2.5.9.0.: Otros.	\$ 155,450.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	3.1.5.0.: Correos y Telégrafos.	\$ 3,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	3.2.2.1.: Alquiler de Maq., Equipo y M. de Transp.	\$ 6,000,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	4.3.2.0.: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 3,620,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-14	132	2.1.1.0.: Alimentos Para Personas.	\$ 47,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-15	132	3.5.3.0.: Imprenta, Publicac. y Reproducciones.	\$ 35,900.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-19	132	2.1.1.0.: Alimentos Para Personas.	\$ 10,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-19	132	2.3.1.0.: Papel de Escritorio y Cartón.	\$ 14,500.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-19	132	2.9.2.0.: Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza.	\$ 38,400.00	

N° 0760

Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaría de Hacienda

1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-33	133	2.1.1.0.: Alimentos Para Personas.	\$ 86,710.00	
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		59-33	133	2.3.1.0.: Papel de Escritorio y Cartón.	\$ 147,500.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-34	133	2.3.1.0.: Papel de Escritorio y Cartón.	\$ 173,000.00	
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		59-36	132	2.9.9.0.: Otros.	\$ 100,000.00	
1110165000 - Secretaría de Educ., Cult. y Dep.	01		110	3.4.3.0.: Jurídicos.	\$ 50,000.00	
1110173000 - Sec. de Des. Urbano y Obras Púb.		60-52	132	3.3.9.0.: Otros.	\$ 5,000,000.00	
1110173000 - Sec. de Des. Urbano y Obras Púb.		75-77	133	4.2.2.0.: Construc. en Bienes de Dominio Público.	\$ 55,140,781.99	
1110173000 - Sec. de Des. Urbano y Obras Púb.		77-75	133	2.9.3.0.: Útiles y Materiales Eléctricos.	\$ 199,955,120.00	
1110200000 - H.C.D.	01		110	1.1.1.0.:Retribuciones del Cargo.	\$ 3,816,900.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	2.1.1.0.: Alimentos Para Personas.		\$ 1,000,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	2.5.4.0.: Insecticidas, Fumigantes y Otros.		\$ 73,450.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social	01		110	5.1.5.0.: Transf. a Instituciones de Enseñanza.		\$ 1,000,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		42	110	5.1.4.0.: Ayudas Sociales a Personas.		\$ 1,320,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	2.1.1.0.: Alimentos Para Personas.		\$ 184,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	2.3.1.0.: Papel de Escritorio y Cartón.		\$ 295,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	2.5.5.0.: Tintas, Pinturas y Colorantes.		\$ 475,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	2.5.8.0.: Productos de Material Plástico.		\$ 118,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	2.9.9.0.: Otros.		\$ 1,190,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	3.2.2.1.: Alquiler de Maq., Equipo y M. de Transp.		\$ 894,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	3.5.3.0.: Imprenta, Publicac. y Reproducciones.		\$ 1,785,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	4.3.5.0.: Equipo Educacional y Recreativo.		\$ 890,000.00
1110159000 - Secretaria de Niñez y Des. Social		45	110	5.1.7.0.: Tr. a otras inst. cult. y soc. sin fin de luc.		\$ 1,190,000.00

N° 0760

Cdra. Alejandra S. Pineda
 Secretaria de Hacienda

1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-14	132	2.3.1.0.: Papel de Escritorio y Cartón.		\$ 20,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-14	132	2.3.4.0.: Productos de papel y Cartón.		\$ 20,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-14	132	2.5.5.0.: Tintas, Pinturas y Colorantes.		\$ 7,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-15	132	2.9.1.0.: Elementos de Limpieza.		\$ 35,900.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-19	132	2.9.5.0.: Útiles Menores Médicos Quir. y de Lab.		\$ 62,900.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-33	133	2.9.2.0.: Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza.		\$ 234,210.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-34	133	2.9.2.0.: Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza.		\$ 173,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Des. Social		59-36	132	2.2.3.0.: Confecciones Textiles.		\$ 100,000.00
1110165000 - Secretaría de Educ., Cult. y Dep.	01		110	3.4.9.0.: Otros.		\$ 50,000.00
1110173000 - Sec. de Des. Urbano y Obras Púb.		60-52	132	4.2.2.0.: Construc. en Bienes de Dominio Público.		\$ 5,000,000.00
1110173000 - Sec. de Des. Urbano y Obras Púb.		75-77	133	4.3.2.0.: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 55,140,781.99
1110200000 - H.C.D.	01		110	4.3.4.0.: Equipo de Comunicación y Señalamiento		\$ 3,377,000.00
1110200000 - H.C.D.	01		110	4.3.9.0.: Equipos Varios.		\$ 439,900.00
TOTAL:					\$ 275,030,261.99	\$ 75,075,141.99

FAPP 20210326 01

Dif.: \$ 199,955,120.00

N° 0760